



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Talbot, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Un amigo nos hace las siguientes observaciones acerca de la nueva redacción de las Ordenanzas:

«La Comisión representativa de Hacendados, encargada por ministerio de la Ley, de ejercer la mas esquisita vigilancia, en lo que se refiera al mejor régimen y administración de todos los cauces de que recibe dotacion nuestra huerta, se ocupa, como hemos manifestado en nuestros números anteriores, de la reforma de las Ordenanzas que quisieran se extendiese á nuestro campo, agitando en el seno de esa Comisión, el pensamiento de crear una especie de Tribunal de Aguas, donde se ventilasen las cuestiones que hoy se promueven, sin resultado, en el consejo de hombres buenos. Nosotros creemos que todo cuanto sea garantizar los derechos legítimos de los regantes, será bien admitido por la pública opinion ávida de moralidad y de justicia.»

Relacion de los Jueces municipales nombrados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Albacete, que han de desempeñar los expresados cargos en el bienio próximo que empieza el primero de Agosto del año actual.

Partido judicial de Caravaca.
Caravaca.—D. Juan Pedro Cuadrado.
Calasparra.—D. Roque Piñero y Piñero.

Partido judicial de Cartagena.
Cartagena.—D. Vicente Monmeneu Lopez Reynoso.
Fuente-álamo.—D. José Sanchez Solano.

Partido judicial de Cieza.
Cieza.—D. Francisco Ruiz Sanchez.
Abanilla.—D. Monserrate Lillo Soler.

Partido judicial de Mula.
Mula.—D. Patricio Guillen y Luna.
Albudeite.—D. Esteban Sandoval Peñalver.

Partido judicial de San Juan, Murcia.
Distrito de S. Juan.—D. Juan Vega y Llanos.
Beniel.—D. Luis Saura Navarro.

Partido judicial de Totana.
Totana.—D. Alejandro Cánovas Cánovas.
Aledo.—D. Juan Tudela Romera.

Partido judicial de Yecla.
Yecla.—D. Juan Ortega Ortega.
Jumilla.—D. Francisco Perez de los Cobos.

Partido judicial de La Union.
La Union.—D. Mariano Moreno Gomez.

Partido judicial de Lorca.
Lorca.—D. Angel Meliando Perez de Meca.

Partido judicial de Murcia.
Distrito de la Catedral.—D. Gerónimo Ros Aroniz.
Alcantarilla.—D. Francisco Palacios Parra.

Partido judicial de San Juan, Murcia.
Distrito de S. Juan.—D. Juan Vega y Llanos.
Beniel.—D. Luis Saura Navarro.

Partido judicial de Murcia.
Distrito de la Catedral.—D. Gerónimo Ros Aroniz.
Alcantarilla.—D. Francisco Palacios Parra.

Partido judicial de Murcia.
Distrito de la Catedral.—D. Gerónimo Ros Aroniz.
Alcantarilla.—D. Francisco Palacios Parra.

Partido judicial de Murcia.
Distrito de la Catedral.—D. Gerónimo Ros Aroniz.
Alcantarilla.—D. Francisco Palacios Parra.

Partido judicial de Murcia.
Distrito de la Catedral.—D. Gerónimo Ros Aroniz.
Alcantarilla.—D. Francisco Palacios Parra.

Partido judicial de Murcia.
Distrito de la Catedral.—D. Gerónimo Ros Aroniz.
Alcantarilla.—D. Francisco Palacios Parra.

Partido judicial de Murcia.
Distrito de la Catedral.—D. Gerónimo Ros Aroniz.
Alcantarilla.—D. Francisco Palacios Parra.

Partido judicial de Murcia.
Distrito de la Catedral.—D. Gerónimo Ros Aroniz.
Alcantarilla.—D. Francisco Palacios Parra.

Quien comparase los elogios tributados á la elocuencia, al talento, al patriotismo, á la inspiracion y á la omnisciencia del Sr. Castelar hace diez años, con las censuras y los ataques que muchos hoy le dirigen, tendría un gran dato para conocer á nuestros demócratas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido á los capitanes generales de distrito y directores de las armas una importante circular, que por el interés que entraña para muchas familias trasladamos á nuestras columnas.

Hé aquí su parte dispositiva:

Artículo 1.º Todos los individuos que por efecto del citado art. 17 han ingresado en el ejército y hubieran cumplido 25 años el día 30 de Abril último, marcharán á sus casas con licencia ilimitada sin dejar de pertenecer á los cuerpos en que hoy se encuentran.

Art. 2.º Los que estando en igual caso los haya correspondido ir á Ultramar, serán destinados á cuerpos de infantería y pasarán también á la misma situación de licencia ilimitada que los anteriores.

Art. 3.º Unos y otros, al cumplir los cuatro años de activo, si antes no son llamados á las filas, pasarán á la reserva á extinguir los ocho de su total compromiso, y terminados estos, recibirán su licencia absoluta.

Art. 4.º A la misma situación de licencia ilimitada, y en iguales condiciones, pasarán los exceptuados que hayan sido comprendidos en los dos últimos llamamientos, y por la revision de sus expedientes hayan ingresado en el ejército, comprendidos en el citado artículo transitorio.

Art. 5.º Los que se hayan redimido á metálico, como la situación que á los demás se fija es la de activo, no podrán alegar derecho por esta disposicion para que se les reintegre el importe de su redencion.

Art. 6.º Si alguno hubiese cambiado de situación con otro á quien le hubiese correspondido ir á Ultramar, será considerado, según disposiciones vigentes, voluntario para servir en aquellos ejércitos, y no tendrá, por lo tanto, derecho á los beneficios de esta disposicion.

Art. 7.º Se exceptúan tambien de ella los individuos que aun cuando tengan la edad y condiciones expresadas hayan ingresado como prófugos, ó por sentencia impuesta: pues solo es la voluntad de S. M. favorecer con esta disposicion á los mayores de 25 años que hayan ingresado por la aplicacion del caso 2.º del art. 17, y por el transitorio de la Ley de 28 de Agosto del año próximo pasado; pues los primeros, al cumplir 25 años, se consideraban amparados por la ley de 1856, y los segundos habian sido comprendidos en llamamientos anteriores y declarados en ellos exceptuados del servicio.

A un apreciable paisano y estimado amigo nuestro le ha sido concedida una condecoracion extranjera por recientes servicios que ha prestado. No revelamos el nombre accediendo á sus deseos, pero ya lo haremos al recibir las credenciales y celebrar entre amigos tan merecida distincion.

El Viernes comieron carne los asilados en S. José, á beneficio de haber detenido los guardias municipales unas cuantas libras que de la de los toros se entraba en la carnicería para venderla por ternera en las tablas. ¡Qué afán de dar gato por liebre!

Ha sido suprimida la delegacion castrense de Alicante, y creada una que comprenderá aquella y la de Murcia, fijando en Cartagena la residencia del subdelegado.

La compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha reducido el precio del transporte para los cereales y semillas que se facturen en cualquiera estacion entre Sevilla y Córdoba (ambas inclusivas), con destino á cualquiera de las comprendidas entre Chinchilla y Alicante y entre Chinchilla y Cartagena, al de 116 reales por tonelada, con tal de que se expida por wagones completos. Esta concesion será valedera hasta el 31 de Diciembre próximo venidero.

Los dos primeros escritos del «Diario» de ayer fueron comentados, tratando de averiguar sus anónimos autores, habiendo quien achacaba el primero á

un conocido especialista en enfermedades de la niñez, y el segundo á una persona muy entendida en cuestiones de aguas.

En causa que en el Juzgado de primera instancia de la Catedral se sigue contra Ricardo Vizcaya Latorre y Angeles Garcia, sobre hurto en la casa comercio de D. Luis Grech, se ha acordado citar á D. Luis Fernandez Torres, dependiente que ha sido de dicho establecimiento comercial, para que en el término de seis dias se presente con objeto de recibirla cierta declaracion, que como diligencia de prueba, se ha solicitado por la representacion de dichos procesados.

Por la Comandancia de carabineros de Murcia (siquiera conserva el nombre) residente en Cartagena, se anuncia la subasta de los caballos llamados «Arrogantes» y «Valientes» cuyo acto tendrá lugar el día 21 del mes actual á las siete de su mañana, en el cuartel que ocupa la fuerza de caballería del cuerpo en el barrio de San Anton.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Mayo último.

	PROVIN. MURCIA.	
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólit.º de trigo.	27'42	28'10
de cebada.	11'62	12'07
de centeno.	12'29	"
de maiz.	17'69	20'68
Kilógr.º de garbanzos.	0'56	0'60
de arroz.	0'50	0'48
de carnero.	1'17	1'07
de vaca.	1'90	1'63
de tocino.	1'69	1'73
de paja de trigo.	0'03	0'02
de id. de ceb.	0'03	0'04
Litro de aceite.	1'01	1'17
de vino.	0'36	0'34
de aguardiente.	0'83	0'88
Precio máximo del trigo, en Mula.	31'23	
mínimo de id. en Caravaca.	24'94	
máximo de la cebada, en La Union.	12'83	
mínimo de id. en Caravaca	10'60	

Estos últimos dias se han examinado en el Instituto de Valencia varias señoritas. Hé aquí sus nombres: D.ª Cándida Amorós Manglano, D.ª María Amorós Manglano, D.ª Manuela Solís Claró, D.ª María Aleixandre Ballester, D.ª Amalia Perales Garcia, doña Isabel Janini Janini, D.ª Francisca Ibars Barber y D.ª Sofia Ferrandiz Erans.

El Ayuntamiento de Valencia ha acordado demandar criminalmente al director del «Diario de Valencia», por varios sueltos publicados en dicho periódico referentes al cobro por administracion del arbitrio sobre los puestos públicos.

Se ha concedido el reemplazo para Murcia al teniente coronel D. Fermin Cayuela y Cánovas.

Dice «El Diario de Almería»: «El comisionado de apremio contra el Municipio de esta ciudad no pudo verificar ayer la notificacion de su cumplimiento por no encontrar á quien hacerla.»

Nuestro colega «Linares» ha dejado de visitarnos; si es que no quiere vaya con Dios; si es distraccion corríjala.

«El Semanario» desmiente hoy una noticia que ayer dimos creyendo competentemente enterado á «El Diario» que nos sirvió de fundamento, pero por lo que vemos, el colega de la calle del Hospitalillo peca, como el de la de Organistas, del defecto de inventarlas.

Se encuentra tomando las aguas de Fortuna, con objeto de restablecerse de sus padecimientos de garganta, don Juan Antequera, ex-ministro de Marina y jefe de la escuadra de instrucion del Mediterráneo.

Se ha resuelto que no se deben devolver las 2,000 pesetas de redencion á los mozos que declarados soldados del ejército activo quedan en situacion de reclutas disponibles.

Dicen de Córdoba con fecha del 12: «Ayer se han hecho en esta capital algunas operaciones de trigo del país á 58 rs. fanega. Como se vé va entrando en razon.»

El Ministerio de Correos y Telégrafos

de Francia, participa que la linea facultativa de Marsella á Nueva Orleans, cesa desde el presente mes de servir á Nueva Orleans y la Habana. Esa linea queda reorganizada del siguiente modo:

- Salida de Marsella el 14 de cada mes.
- Llegada á Barcelona el 15.
- Idem á Cádiz el 18.
- Idem á Tenerife el 21.
- Idem á Sto. Thomás el 4.
- Idem á La Guayra el 8.
- Idem á Puerto Cabello el 9.
- Idem á Colon-Aspiunall el 12.

- Regreso.
 - Salida de Colon-Aspiunall el 15 de cada mes.
 - Llegada á Puerto Cabello el 19.
 - Idem á la Guayra el 20.
 - Idem á Mayagüez el 23.
 - Idem á Ponce el 24.
 - Idem á Sto. Thomás el 25.
 - Idem á Cádiz el 12.
 - Idem á Barcelona el 16.
 - Idem á Marsella el 17.
- Para utilizar esta linea es condicion precisa expresarlo así en la direccion de las cartas y que estas se depositen en Murcia con cuatro fechas de anticipacion á la señalada para su salida de Barcelona y de tres para su salida de Cádiz ó sea el día 11 de cada mes para Barcelona, y el día 15 para Cádiz.

He aquí un edicto que con mucha frecuencia echamos de menos en Murcia, y ya lo hemos dicho en todos los tonos: «Alicante Constitucional de Alicante.»

El Lunes próximo 16 de los corrientes, á las 11 de la mañana, se reunirá el Excmo. Ayuntamiento en sesion extraordinaria para resolver la excepcion propuesta por el mozo Tomás Selva Prats, núm. 213 del reemplazo de 1878, conforme así está dispuesto en el artículo 123 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto último.

Lo que se anuncia para conocimiento de TODOS los interesados en dicho reemplazo.

Alicante 11 de Junio de 1879.—C. Chorro.

No es esto lo legal, amigo «Diario».

Hoy publica «El Noticiero» un artículo sobre secretarías de Juzgados municipales: ahí es donde pica.

Estamos conformes, y lo reproduciremos otro día, con el artículo sobre Instruccion pública que hoy publica «El Diario».

Ayer obsequió á varios de sus amigos el que lo es nuestro D. Antonio Hernandez Amores, sin que en ello tuviese que ver ni la política ni la redaccion del «Semanario».

Tambien publica hoy «El Diario» á sus abonados que le faciliten el cobro y aun no lleva cuatro meses de existencia.

Dice «El Noticiero»: «Han sido nombrados fiscales municipales de los distritos de S. Juan y la Catedral respectivamente, D. Mariano Avilés y Pastor y D. Agustin Callejas Tortosa.»

Llamamos la atencion de nuestros abonados hácia el prospecto del Anuario-Almanaque del comercio, de la industria y de la administracion que hoy repartimos con LA PAZ, libro de gran utilidad por sus 400,000 señas de toda España, de Ultramar y del extranjero. Los pedidos se hacen en nuestro establecimiento.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los individuos á quienes correspondía la licencia ilimitada con arreglo á la real orden circular de 7 del corriente, pasen á sus casas antes de fin del corriente mes.

Hoy se ha repartido el núm. 70 de nuestro colega «El Semanario Murciano», conteniendo lo siguiente: Flores y Espinas, por D. Juan Antonio Cantero.—Electricidad aplicada á la agricultura, por Henry Sagnier.—Epístola á D. Salvador Lacárcel, por D. Gabriel Buleriola.—Causas y efectos, por D. Pedro Borja y Alarcon.—Poesía: No lo sé, por D. José Selgas.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.

La comision provincial de Huesca, mirando con beneplácito las indicaciones del «Diario de Avisos» acerca de las grandes ventajas que ha de producir en

Aragon, especialmente para las clases trabajadoras, el cultivo de la patata «early rosen», de cuyas benéficas cualidades viene ocupándose con insistencia uno de los corresponsales de nuestro colega el diario de «Avisos de Zaragoza», ha adquirido ochenta arrobas de semilla para distribuirla entre los ocho partidos judiciales de aquella provincia.

La casa editorial de Astort hermanos ha fundado en Madrid un importante Centro de Correspondencia Universal, encargado de comunicar á los periódicos de todo el mundo las mas importantes noticias de Europa; y á las sociedades, particulares, teatros y librerías, cuantas noticias y obras les sean necesarias.

En la circular que hemos recibido se hallan detallados estos servicios y creemos que el público apreciará los sacrificios con que la casa Astort hermanos ha luchado para montar este centro, único en su clase, que abarca por el correo y el telégrafo las manifestaciones todas de la literatura y la política europea.

La casa se ocupa actualmente de ordenar igual servicio en algunas importantes capitales del extranjero.

Se ha señalado el día 7 de Julio próximo á la hora de las 11 de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion del templo de S. José del puerto de Mazarron, anejo de la parroquia de S. Andrés Apóstol de dicho pueblo; bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4,438 pesetas 75 céntimos.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 14.
El Duque de Aumale será enviado á la Argelia para mandar las fuerzas que operan contra los insurrectos árabes. Es inexacto que haya recibido orden de salir para la mencionada colonia la division militar de Montpellier. Las últimas noticias dicen que cada vez se limita mas la insurreccion, localizada desde un principio en el territorio de los Ouled-Daoud.

Londres 14.
Las noticias de Alemania no son mas favorables que las que ayer se tenían sobre la salud del Emperador Guillermo. Calculase que la recoleccion de la seda en Italia será este año un 50 por 100 menos que la del año anterior.

Paris 14.
Mr. Bardoux no acepta la presidencia de la comision encargada de examinar la proposicion relativa á la libertad de las reuniones religiosas. En los centros bursátiles y políticos se preocupan mucho de los nuevos proyectos financieros emanados del virey de Egipto.

Agencia Franco-Española.

FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Aviso al público.

Desde el día 20 de Junio de 1879 se establecen dos trenes mixtos, compuestos de coches de todas clases, entre las estaciones de Murcia y Cartagena. La marcha de estos trenes será la siguiente:

Tren descendente núm. 36.	HORAS		
	De llegada.	Parada.	De salida.
Murcia.	"	"	Tarde.
Benijan.	4,12	2	4,14
Orihuela.	4,23	2	4,25
Riquelme.	5, 7	2	5, 9
Balsicas.	5,28	5	5,33
Pacheco.	5,48	2	5,50
La Palma.	6, 2	2	6, 4
Cartagena.	6,25		
Tarde.			
Tren ascendente núm. 35.	Mañana.		
Cartagena.	"	"	7 "
La Palma.	7,23	5	7,28
Pacheco.	7,40	2	7,42
Balsicas.	7,54	3	7,57
Riquelme.	8,21	2	8,23
Orihuela.	8,56	2	8,58
Benijan.	9, 7	2	9, 9
Murcia.	9,21		
Mañana.			

Madrid 8 de Junio de 1879.

Dice El Liberal:

«Dúdate que los diputados cubanos tomen parte en los debates parlamentarios de este primer período legislativo, y aun se añade—no sabemos con qué fundamento—que la mayor parte de ellos, residentes en Ultramar, han aplazado, hasta pasado el verano, su viaje á la Península.»

Sin duda en la verbena de San Antonio oyó ante anoche un colega semi-demócrata las siguientes noticias:

«Asegurábase anoche en un círculo constitucional que por más que el general Martínez Campos haya colocado á sus amigos en la disyuntiva de llegar á una avenencia, ó entregar los poderes á S. M., aconsejándole llamara á los constitucionales, estos no aceptarían el Poder sino con ciertas y determinadas condiciones que exigirían antes de formar Gabinete.»

—Anoche circulaba el rumor de que los centralistas se habían ofrecido al Gobierno incondicionalmente.»

Creemos oportuno llamar la atención del señor ministro de Hacienda sobre el siguiente caso que relata nuestro colega *El Globo*, y que establecería un tristísimo precedente para los que se dedican al cultivo de las letras:

«Es curioso lo que se nos cuenta del acuerdo tomado por la Administración económica respecto de los folletos y libros que un escritor publique por su cuenta; y parece que el conocido arquitecto Sr. Ginesta, ha sido la primera víctima.»

Acercá de la cremación de los cadáveres, dió aquel una conferencia; tuvo por conveniente luego publicarla en forma de folleto, y la Administración económica le ha impuesto la cuota fija ó máxima de 296 pesetas, en concepto de industrial.

El Sr. Ginesta ha interpuesto recurso de alzada, pues no considera justo que pague la misma contribucion el modesto escritor de un libro ó folleto que el editor que especula con toda clase de obras y tiene un establecimiento dispuesto convenientemente á los fines de una empresa industrial.

Creemos que la Sociedad de Escritores y Artistas elevará una protesta contra semejante resolución.»

Seguramente por los nuevos presupuestos no se harán variaciones de importancia en el personal de los departamentos ministeriales.

Mas vale así, porque de no reorganizar la Administración pública con los elementos necesarios, es prudente no remover los destinos, á fin de que el servicio, ya que hoy no es de los mas sobresalientes, no perjudique los intereses generales y particulares.

Tenemos entendido que la comision de actas considera incapacitados á los diputados electos que ejercieron el cargo de presidentes de la Diputacion provincial con anterioridad á la última ley.

En su consecuencia, parece que se ha desistido de formular voto particular en el acta de Valladolid.

La Correspondencia asegura que en los próximos presupuestos quedarán los nueve millones de pesetas para amortizacion de consolidado, y niega que se apliquen al aumento de gastos de Marina, como habia supuesto *El Globo*.

Parece ser que será objeto de impugnacion en las Cortes la real orden de 29 de Mayo último por la que se denega á los mozos que redimieron su suerte, y después son declarados baja en el ejército activo, la devolucion de las 2.000 pesetas de la redencion.

La verdad es que hay que reconocer la dureza de la ley en este asunto, y no parece equitativo que el Estado tenga por una parte en baja 2.000 pesetas, y por otra el soldado que ha venido á reemplazar al que ha sido exento del servicio activo.

La cantidad que ha ingresado en las arcas del Tesoro por redenciones del servicio militar, y que no se devuelve aunque los redimidos sean baja en el ejército activo por cualquier motivo, asciende á la respectable suma de 12 millones de reales, segun tenemos entendido, y, por tanto, bien merece que las Cortes se ocupen del asunto.

Por la importancia que tiene para la causa proteccionista tomamos de *El Popular* el siguiente discurso

pronunciado por uno de sus redactores en la reunion libre-cambista:

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Graell.

El Sr. GRAELL: Señores, no estoy acostumbrado á hablar en meetings; tampoco tengo gran facilidad de palabra; he venido sin preparacion de ningun género, y por todo esto necesito mucho de vuestra benevolencia. Pero me veo precisado á tomar parte en la discusion, porque se ha producido aquí una verdadera catilinaria contra compañeros míos proteccionistas, y sobre todo contra mi país, con la particularidad de que os habéis vanagloriado, como si fuera un título, de haber llevado á cabo una reforma libre cambista durante la revolucion, es decir, revolucionariamente; no por medio de la propaganda, sino merced á la fuerza de las armas que os llevó al Poder, y durante una revolucion, al frente de la cual estaban precisamente dos catalanes; el general Prim y el entonces ministro de Hacienda, Sr. Figuerola, y además, si no estoy trascorrido, ocupaba una direccion importante el señor Bona.

Doy las gracias á la reunion, doy las gracias á su señor presidente por haber facilitado á los proteccionistas la ocasion de que tomemos aquí la palabra, aunque sería de desear que no se nos volviera á maltratar con esa que he llamado catilinaria, lanzada contra mi país y el proteccionismo, como pretendiendo por este medio abrumarnos.

Os quejáis de que algunas veces los proteccionistas se extralimitan tambien; eso no lo puedo evitar y es frecuente en toda gran agrupacion. Demasiado veis que algunos señores libre-cambistas hacen lo mismo respecto á nosotros, y los hombres del talento del Sr. D. Gabriel Rodriguez y de sus compañeros de la junta comprenderán perfectamente que ni ellos ni nosotros debemos descender á estas miserias.

Hemos sido calificados de defensores del privilegio, de campeones de la injusticia, sostenedores de la iniquidad; hemos sido tachados de anti-liberales, de verdaderas monstruosidades. (Grandes risas.)

Si, como el proteccionismo en concepto de esos señores, y segun ha manifestado el Sr. Rodriguez, es un monstruo, los que defendemos el proteccionismo somos monstruosidades. (Nuevas risas.)

Y entre esas monstruosidades no habéis vacilado en colocar nada menos que al Sr. D. Emilio Castelar! Un hombre de la palabra, de la talla, del sentido; del Sr. Castelar, trocado en monstruo. (Risas y aplausos.)

Podiais haber colocado tambien en esa categoria al Sr. Pi y Margall; porque el Sr. Pi tampoco, por lo que decís, es liberal. Es mas: podiais haber colocado á los Estados Unidos, que son altamente proteccionistas, á la vez que el país clásico de la democracia, aunque, segun vosotros, no es liberal; sino representante del retroceso y semi salvaje; tambien se podia haber colocado á la Francia, y á la Francia republicana, porque los republicanos de hoy son mas proteccionistas que los imperialistas reaccionando abiertamente contra el libre cambio napoleónico.

Podiais colocar igualmente á los alemanes, representantes de la ciencia, y entre ellos al gran monstruo el principe de Bismark, que por lo visto para vosotros es un pretencioso, un chisgarabís, un mequetrefe. (Grandes aplausos.) Pero hay mas, señores, hay que colocar asimismo á Inglaterra, porque Inglaterra respecto á España es mas proteccionista que nosotros.

Hay todavía mas, señores; Inglaterra es libre-cambista hasta cierto punto, y segun y como le conviene, y por esto esas abejas fecundas que se han escapado de aquella inagotable colmena, y que hoy pueblan el Canadá, ya no quieren ser libre-cambistas, protestan contra la madre patria como protesta la India, como protestaba hábe poco la Australia, y como en todas partes protestan las colonias anglo-sajonas.

Yo he conocido muchos ingleses en España, y apenas han tenido intereses aquí, han dejado de ser libre-cambistas; y en prueba de la certeza de mi aserto os podria citar una fábrica importante de Sevilla, os podria citar una porcion de empresas industriales, os podria citar entre ellas una gran empresa de vapores que hacen el tránsito á una colonia española, y que ha cortado, que ha roto nuestras relaciones mercantiles con aquellas islas, siendo los fletes muy caros con destino á la Península, á pesar de la proteccion que se la dispensa y que no se concedió á las líneas de vapores genuinamente españolas que se proyectaban.

Y cómo libre-cambio ha de ser lo mismo que liberal? Libre-cambio se dice de un producto, de una cosa; al paso que liberal es ya un concepto personal; pero os vemos países muy liberales que son tambien proteccionistas, porque nada tiene que ver la libertad de la persona con la libertad de un producto.

Aquí se ha hablado mucho de los efectos de la libertad de cereales en Inglaterra. Por mi parte lo único que os haré observar es que no hace mucho tiempo que lord Disraeli, presidente del Consejo de ministros de aquella gran nacion, lamentaba que se hubiese concedido esta libertad.

Y tan es así, señores; tan no es sinónimo libre-cambio de libertad, que ¿habéis caído son los países mas libre-cambistas? Pues los países esclavistas, porque como tienen el trabajo mas barato, pueden producir barato tambien con relacion á los países libres, donde la mano de obra es mas cara. Aquellos países que explotan el trabajo del negro, es decir, los países donde hay esclavos, son los verdaderos libre-cambistas.

Y si no, ahí tenéis el Sar de los Estados Unidos, á los mismos esclavistas de Cuba, que son ahora muy partidarios del libre-cambio, sin prever que la abolicion absoluta de la esclavitud será un hecho dentro de muy poco, y que cuando llegue esa época se encontrarán con que la mano de obra va á ser cara, y además con que han de luchar con una competencia espantosa en los azúcares.

Y llegado aquí, debo recoger una idea apuntada por el Sr. Padrós, que no deja de tener importancia; y es la de que todo el mundo es libre-cambista respecto de aquellos productos que no tiene, como todo el mundo es proteccionista de sus productos. Porque, aparte del monopolio profesional que, sin embargo, tengo por inevitable, tenéis de ello otra prueba en que si entre esos mismos libre-cambistas hay un escritor, un poeta que escribe algun libro, lo primero que le ocurre es pedir proteccion al ministerio de Fomento. (Risas.)

Esto se está viendo todos los dias, gravando considerablemente el presupuesto. ¿Qué prueba esto sino que la negociacion radical de la proteccion es una utopia que sus patrocinadores contradicen con los hechos? ¿Y á favor de quién se pide esa proteccion? ¿Es á favor del consumidor? ¿A favor del consumidor! Pues si tanto os interesa el consumidor, ¿por qué en lugar de fijaros en los aranceles, no os fijáis con preferencia en los consumos? ¿Por qué no atacáis la contribucion de consumos? Si es una injusticia el arancel protector porque produce mermas en los intereses del consumidor, Inglaterra será el colmo de la iniquidad, pues su sistema tributario está basado en el consumo.

Tócame ahora decir algo de la cuestion de trigos, si bien tengo que hacer, como de paso, una observacion. A la Memoria que se ha leído no puedo contestar hoy directamente; no es fácil recordar todos los datos y cifras que contiene; á ellas hay que contestar con otras cifras que no se improvisan; yo, por mi parte, ni recuerdo las vuestras ni puedo improvisar las mías; pero esos datos, esas cifras se discutirán con otras cifras, cuando vengan algunos amigos que me han comisionado para que manifestéis que con mucho gusto asistirán á estas reuniones, no habiéndolo hecho hoy por ignorar el carácter de estas meetings, estimando que, como en Inglaterra, el meeting no tiene por objeto discutir, sino hacer propaganda y alentar á los partidarios de una idea. Pero toda vez que declarais pública y solemnemente que se permitiera la discusion, no tenéis necesidad, vosotros los libre-cambistas, de molestaros en asistir á la reunion de los proteccionistas—si es que se celebra—pues no lo sé ni tengo de ello la menor noticia, sino que ellos mismos acudirán aquí; vendrán, discutirán, y con tanto mayor placer, cuanto que van á medir sus fuerzas con personas tan ilustradas como las que me están oyendo, como las que forman la mesa que nos preside.

Y volviendo á la Memoria que habéis leído, os lamentais en ella de que, después de haberse ofrecido la rebaja gradual en un espacio de doce años hasta llegar al impuesto fiscal, luego se haya faltado á este compromiso, suspendiendo dicha rebaja, y no se tiene en cuenta que se infringió la ley respecto de los trigos, pues después de no consignar mas que el uno por ciento sobre el derecho fiscal, y figurais que rebaja gradual puede haber en doce años con el uno por ciento, no pareció esto bastante, si no que se redujo tan solo á los seis años en lugar de los doce, con notoria infraccion de la ley.

Por lo que inmediatamente atañe á la cuestion de subsistencias, ¿es por ventura el trigo lo único que debiera llamarse la atencion? ¿Acaso la importacion del extranjero no ha sido el presente año incomparablemente superior á los anteriores? ¿No es, pues, hasta inoportuno fijarse en los trigos? ¿Viene la carne del extranjero y tiene que ver algo con el arancel?

¿Sin embargo, no es exorbitante el precio que obtienen la carne, el vino, hasta las verduras en Madrid? ¿Las patatas, articulo tan abundante y necesario, no se han estado vendiendo á cinco cuartos la libra poco há? ¿Y esto qué tiene que ver con el arancel? Aparte de que las crisis de subsistencias son periódicas, y las vemos sobre todo en los países mas libre-cambistas. Sabido es que antes, cada siete años, habia uno de hambre, que ahora suele ser cada diez años; pero ya con la gran facilidad de las comunicaciones se pueden conjurar ó atenuar sus funestos efectos.

¿Y por qué no se conjuran por completo en España? La causa principal está en los ferro-carriles, cuyas tarifas, á poco que se extienda el trayecto, importan mas que los derechos de arancel.

Mas en lo que toca á los ferro-carriles, da la casualidad de que hay libre-cambistas aquí, algunos de los mas significados, que á la vez son muy proteccionistas para los ferro-carriles, y ya verá el comercio de Madrid cómo se les defiende, así como sus tarifas.

Así es que desde Arévalo á Barcelona cuesta el porte de una fanega unos 12 reales; desde Valladolid 10 ó 12, y desde Salamanca á Santander 8 reales, sino me es infiel la memoria, mientras solo importa el arancel 7 rs. por fanega, y no 10, como se ha dicho, porque los tres reales son por consumo, y los pagas igualmente el trigo nacional. ¿Por qué no se rebajan las tarifas de los trigos, los cuales en Francia no pagan sino cuatro céntimos de franco por tonelada y kilómetro, mientras aquí satisfacen en algunas líneas mas del doble?

Ya os lo he dicho, aunque yo no exijo ciertamente que se abaraten en la proporcion que en Bélgica. Allí la tonelada

de carbon cuesta á las empresas de los ferro-carriles unos seis francos, cuando en España en muchos puntos les cuesta de 180 á 200 reales.

Allí se fabrican los rails y se elabora todos los útiles y maquinaria, que aquí hay que ir á adquirir al extranjero. No soy tan exigente, pues, que quiera comparar los ferro-carriles de aquí con los de Bélgica ó con los de Inglaterra, y mucho menos con los de los Estados Unidos, pero tampoco debéis exigir que sean los trigos tan baratos como donde hay un sinnúmero de ferro-carriles con tarifas fabulosamente módicas, é inmensas líneas de vapores con fletes baratos, que toman al pié del almacén los productos y los trasladan á todas las partes del mundo con una facilidad asombrosa. No exijo esto. Pero, sin pecar de exajerado, quién duda que en los ferro-carriles españoles son excesivas las tarifas y relativamente mas gravosas que los aranceles? Lo cual no impide que muchos libre-cambistas formen parte de sus Consejos de administracion, y apesar de ser libre-cambistas, protejan el monopolio de las empresas.

Antes de concluir he de protestar respecto á ese carácter de provincialismo que se quiere dar al sistema protector, diciendo ó significando que solo son sus partidarios los catalanes.

¿Los que pidieron en las Cortes el aumento de derechos sobre el carbon, eran catalanes? Eran los asturianos y los andaluces. ¿Y los productores de azúcar de Málaga? ¿Qué piden ahora los fabricantes de aguardientes de Jerez? Y tienen razon, porque no pueden competir con los industriales de los Estados Unidos, los de Hamburgo y Stettin, preferidos, aunque malos, por su baratura. ¿Y los que se ha dado en llamar oliviveros? Pues andaluces son principalmente los que se dedican á la industria olivivera y han pedido proteccion, porque pide proteccion todo el mundo cuando le conviene. (Risas.)

Digo esto porque los mismos libre-cambistas han votado en las Cortes medidas proteccionistas, y la conveniencia, cuando no es individual meramente, sino armónica, es la base de la gran política de los intereses.

Para concluir, he de manifestar que lo que he dicho no es mas que un preámbulo de lo que han de decir después otras personas mas autorizadas que vendrán aquí. Yo soy el último de los adeptos al proteccionismo; no tengo autoridad ni represento nada; vendrán personas mas competentes y mas preparadas, que traerán cifras, porque hace años se dedican á esta clase de estudios, y ellas podrán discutir ampliamente la Memoria que va á ser presentada á las Cortes. Y termino pidiendo perdon á los señores que me han escuchado por haberles molestado demasiado con mis observaciones. (Aplausos.)

Noticias generales.

La Gaceta del 12 contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Pedro Nolasco Auriolas del cargo de presidente de la comision encargada de redactar un proyecto de reformas en la organizacion administrativa civil y económica, y en el procedimiento administrativo.

—Otro admitiendo la renuncia presentada por D. Juan Francisco Camacho del cargo de vicepresidente de la misma comision.

—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Salvador de Albacete del cargo de vocal de la comision antedicha.

—Otro nombrando presidente, vicepresidente y vocal respectivamente de la mencionada comision á D. Manuel Silvela, D. Alejandro Groizard y D. Victor Arnau.

Gobernacion.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. José Cañizares y D. Andrés Magdaleno contra una providencia del gobernador de la provincia de Huelva, relativa á la concesion de una parcela á don Eduardo Diaz.

—Otra dejando sin efecto varios acuerdos del Ayuntamiento de Castellon referentes á la concesion de una parcela otorgada á D. Domingo Gijon.

Fomento.—Real orden otorgando á D. José Caro y Aidana la concesion de un ferro-carril desde Carmona á empalmar con el de Córdoba á Málaga, pasando por Marchena y Ecija.

—Otra otorgando á D. José Maria Lopez la concesion de un ferro-carril desde Alcalá de Guadaira á Carmona, pasando por el Viso y Mairena.

Ultramar.—Real orden disponiendo que se saque á pública subasta el servicio de impresion de la estadística mercantil de la isla de Cuba, correspondiente al año de 1864, con arreglo al pliego de condiciones que es adjunto.

Parece que los amigos del señor

Romero Robledo procurarán tener tambien representacion en el tribunal de actas, poniéndose sacarcion triunfantes ocho candidatos cuando menos.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real decreto concediendo al súbdito italiano D. Pedro del Nero la nacionalidad española que tiene solicitada.

—Real orden declarando improcedente el recurso de alzada interpuesto por D. Ramon Montilla contra una providencia del gobernador de Pontevedra, relativa á que se obligase á un vecino de aquel á trasladar á otro punto un depósito de carbon establecido en la casa inmediata á la del Sr. Montilla.

—Otra declarando improcedente el recurso interpuesto por don Juan R. Nuñez y otros vecinos de la calle del Arenal de la ciudad de Vigo, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento que desestimó la instancia de aquellos para que ordenase la desaparicion de la fábrica de fundicion que D. Manuel Gonzalez estaba construyendo en una casa de la citada calle.

Fomento.—Real orden disponiendo que se provean por concurso varias cátedras que se hayan vacantes en los Institutos que en la misma se expresa.

Hacienda.—Concediendo por decreto de Mayo último á D. Mariano de Bendito, los honorarios de jefe de Administracion de Hacienda pública.

Dice La Correspondencia: «Dice un colega que inmediatamente después de constituido el Congreso, el diputado constitucional Sr. Gonzalez Flori reproducirá su interpelacion respecto de deudas al Tesoro por parte del señor duque de Tetuan, hoy ministro de Estado.»

El Sr. Gonzalez Flori podrá reproducir su interpelacion si gusta, pero del señor duque de Tetuan sabemos que está muy tranquilo sobre el particular porque nada adeuda al Tesoro, y no teme la discusion.»

Las pesquisas practicadas por la Guardia civil con motivo del robo y detencion del tren núm. 45, han hecho que se encontrara en las asperezas de los montes del término de Villarroya de la Sierra, una casa deshabitada y misteriosamente escondida. Practicado un reconocimiento, hubo de notarse una tinaja, que hizo sospechar la existencia de paso á cuevas de la misma casa. Hicieron excavaciones, y efectivamente; se hallaron dos subterráneos: en uno habia trabucos y escopetas, y en el otro una porcion de efectos, tales como baules con ropa, alhajas, cuadros de valor, sillones, pieles de reses y restos de cerdos, todo lo cual procedia de diferentes robos cometidos en recientes fechas.

Con este motivo han sido puestos á disposicion de la autoridad tres sujetos sobre quienes parece que recaen sospechas de complicidad.

La Guardia civil que presta servicio en el puesto de Villarrubia, al llegar al pueblo de Horencia en la noche del 6 del actual, tuvo conocimiento de que la casa de una rica propietaria de aquella vecindad se hallaba ocupada por una cuadrilla de ladrones; adoptadas las medidas convenientes, fueron capturados dos de los criminales, consiguiendo además el rescate de 4.000 duros en diferentes monedas, de que ya se habian apoderado.

La oscuridad de la noche favoreció la evasion de los demás, dejando en su precipitada fuga 1.000 duros, que recogieron los guardias.

La cantidad robada asciende de 10 á 11.000 duros, incluso los devueltos á su dueño.

El emperador del Brasil ha ofrecido á Mr. de Lesseps de 15 á 20.000 negros, como trabajadores para el proyectado canal de Panamá.

Uno de estos últimos dias dos guardias civiles de caballería marchaban por el camino que conduce desde Málaga á Antequera, enemistados por una disputa que habian tenido al salir de la casa-cuartel: habiéndose sentado uno de ellos á descansar cerca de un árbol, como se quedara dormido, se le acercó el

compañero y le disparó la tercerola en la cabeza, dejándole muerto en el acto.

Se dice que un diputado ministerial, piensa hacer una interpelación sobre asuntos relacionados con el Ayuntamiento de Madrid.

Se ha presentado por el término de Alcántara de Cáceres una partida de saltadores que es activamente perseguida por la fuerza de Carabineros.

En el Instituto de Valencia se han examinado ocho señoritas que cursan privadamente las asignaturas de la segunda enseñanza, habiendo obtenido muy buenas calificaciones.

En la semana próxima se harán los nombramientos de alcaldes propuestos en las ternas formadas al efecto.

Es posible que el día 19 del actual, que llegará a Madrid el príncipe de Baviera, se verifique una gran revista de tropas de las diferentes armas del ejército en esta capital.

Leemos en *El Tiempo*:

«Es absolutamente imposible circular en carruaje por los paseos y caminos que circundan a Madrid sin grave exposición de que el carruaje y los que le ocupen sufran graves percances, según están aquellos de abandonados, llenos de baches y de polvo.

A esto debiera de ponerse remedio, pues en algo se ha de diferenciar una capital de una aldea, y seguramente que en ninguna de las de España se encuentran sus alrededores en peor estado que los de Madrid.

La inercia del Ayuntamiento debe consistir en que no haya dado entero crédito a las afirmaciones repetidas de la prensa en este sentido»

El periódico que esto dice no puede ser sospechoso; es harto ministerial.

Dicen de Carandía (Santander) que hace pocos días el conductor de un carruaje rogó al dueño de una tienda de aquel pueblo le permitiera depositar en su casa, hasta el día siguiente, una caja que llevaba.

Habiendo accedido a la pretensión, notó el tendero a las pocas horas que un perro que tenía no hacía mas que ladrar, por lo que entró en sospechas de que la caja pudiera contener algún misterio.

Comunicados sus temores a la Guardia civil, se procedió a abrir la caja, encontrando dentro un hombre, al que ocuparon un revolver, una navaja, varias llaves ganzuas y otros efectos.

Un inglés acaba de ejecutar un salto extraordinario desde el nuevo puente colgante del Niágara al río, una distancia de 192 pies. El osado nadador llevaba dos salva-vidas asegurados a los costados, desde la cadera a los hombros, los cuales estaban forrados de tela de algodón, mientras que sobre la boca y nariz llevaba una ancha esponja saturada con espíritu, y los oídos tapados con algodón. Las piernas iban cubiertas de una tira elástica, y sobre los hombros una tira fuerte de la que pendía un anillo de acero del que estaba asegurado un flexible cable de 220 pies de largo, hecho de alambres num. 24, de seis hilos; esto servía de contrapeso para el caso de que el viento fuese muy fuerte, como para disminuir la velocidad del descenso en caso necesario. Finalmente, después de tomarse un sendo trago, se lanzó con toda felicidad, pues salió nadando sin ningún inconveniente apenas volvió a la superficie.

Existe actualmente en poder de una familia austriaca un objeto de gran valor histórico: la ruca de María Antonieta, con que esta hiló durante el tiempo de su prision. Este objeto fué regalado, después de la ejecución de la reina, a una dama que la acompañó en sus últimos momentos. De esta pasó a la familia Brassy Raincin, de la cual falleció hace poco el último representante.

Dicha ruca se halla actualmente en poder de una dama húngara, a quien la última depositaria se la legó, en reconocimiento de la veneración que profesaba a la memoria de María Antonieta.

Según la *Agencia Fabra*, en la sesión de ayer de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, el ministro Sr. Bourke dijo que mediaban negociaciones entre Inglaterra y España sobre la cuestión de Borneo. Hé aquí lo que ha dado lugar a esas negociaciones, que, según parece, datan de una fecha bastante lejana.

El sultán de Joló, que reconoció la soberanía de España, la ejerce a su vez sobre algunos datos de la costa de Borneo, y como uno de estos, queriendo eludir la autoridad del sultán, intentó ponerse bajo el protectorado de Inglaterra, el sultán de Joló reclamó del Gobierno de España, como súbdito de ella, que le amparase del datto que desde tiempo muy antiguo era feudatario de la sultanía de Joló.

Las negociaciones entre España y la Gran Bretaña, que siguen de una manera muy cordial, tienen por objeto deslindar esta cuestión y resolverla satisfactoriamente para ambos países.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesión a las dos y quince minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba sin debate el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Presta juramento el Sr. Ruata. Se da lectura de la enmienda del señor Maluquer, y la comisión declara que desea oír a su autor.

El señor marqués se levanta a defenderla, lamentando que no se encuentren representados en la Cámara todos los partidos políticos. Recuerda lo ocurrido en todos los Mensajes régios, desde los tiempos de doña María Cristina. En aquellos no se cometieron las omisiones que en el actual se notan.

S. S. describe con enérgica frase el estado de intranquilidad en que se encuentra España, la falta de seguridad individual y la ausencia completa de orden público, que cada día se hace mas ilusorio.

Dice que si el Sr. Martínez Campos ha tenido valor para asaltar una fortaleza y pisotear el pendón del absolutismo, también lo ha tenido al ingresar en el partido conservador, del que asegura que no es un verdadero partido.

La mayoría, añade, no puede estar mas dividida. Ya se habrá convencido de ello el Sr. Martínez Campos, que en lugar de ser presidente del Consejo de ministros, es prisionero de guerra de aquella abigarrada mayoría.

El partido constitucional tiene bastante dignidad para esperar a que llegue el momento de salvar, si es posible, a este país. Aquí con todo se cuenta menos con lo que principalmente debe contarse, con S. M. el rey. El partido conservador-liberal no ha resuelto las crisis sino antes de abrirse las Cortes ó después de cerradas, pero siempre a espaldas de ellas.

En el Mensaje no se dice una palabra acerca de la crisis que ha dado lugar a que el Sr. Martínez Campos, venido de Cuba, no sé si llamado ó voluntariamente, se halle hoy en el banco azul. En la anterior legislatura yo veía en él al señor Cánovas del Castillo: ¿por qué hoy no está? Si se sigue la misma política, ¿por qué han variado las personas?

Analiza la circular dirigida a los fiscales de las Audiencias por el Sr. Mena y Zorrilla, censurando el empleo de la frase *vindicata pública*, así como el propósito que se vislumbra de coartar la iniciativa de los fiscales, iniciativa que nadie se atrevería a discutir.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo al regresar de la gran Antilla que quería mas administración que política. Mal se conoce que trata de realizar aquel deseo, porque verdaderamente no puede calificarse de administración, ni buena ni mala, la que somete a los gobernadores las ternas para los nombramientos de jueces municipales.

Yo, que soy monárquico y dinástico, deseo que todos los partidos estén representados en las Cámaras, para que no haya partidos legales é ilegales, y para que todos puedan exponer sus ideas, sus principios y sus doctrinas, estableciendo una lucha que no puede menos de ser beneficiosa para la dinastía de D. Alfonso XII.

En Italia hemos visto Ministerios republicanos al lado de la monarquía. En Alemania el partido socialista ha tomado asiento en la Cámara deliberante.

Yo quisiera que fuese una verdad lo que pensaba el Sr. Martínez Campos al volver de Cuba acerca de la ley de imprenta; el escritor se ve perseguido y encarcelado, y es preciso que termine semejante estado de cosas. Ya que el Gabinete está compuesto de personas ilustradísimas, yo desearía que si el señor Martínez Campos no se decide por una política conservadora ó por una política liberal, haga lo mismo que los grandes hombres de Estado ingleses, que cuando el país no les presta su apoyo, abandonan noblemente las dulzuras del Poder.

El Sr. Mena y Zorrilla contesta a la alusión que le dirigió el Sr. Maluquer, diciendo que la circular en cuestión estaba autorizada por su inmediato jefe.

El señor ministro de Gracia y Justicia

(Auriolés) contesta, a nombre del Gobierno, negando que haya sometido las ternas para el nombramiento de jueces a los gobernadores. Reta al Sr. Maluquer a que asegure lo contrario (el señor Maluquer pide la palabra), negándolo de una manera absoluta.

El Sr. MALUQUER: Sostengo que la circular del Sr. Mena y Zorrilla coarta las atribuciones de los promotores fiscales. Lo he dicho. La circular era distinta de lo dispuesto por el ministerio de Gracia y Justicia. Un ministro, un fiscal del Tribunal Supremo, no tienen facultad para derogar las leyes.

Yo afirmo solemnemente, con arreglo a una carta que firma hará tanta fuerza en el señor ministro como la ha hecho en mí; yo afirmo que se ha consultado a los gobernadores acerca de las ternas, y nadie podrá dudar de la sinceridad de la persona que me ha dirigido la carta a que aludo.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Auriolés) rectifica.

El Sr. MALUQUER: No puedo menos de insistir en que desde la restauración no se ha respetado en lo mas mínimo la inamovilidad judicial. Jueces procedentes de la revolución, y que no estaban conformes con ella, han sido separados arbitrariamente. Parece increíble, señores, que un ministro que no era monárquico haya sido el que mas ha respetado la inamovilidad de los jueces.

El Sr. Perier, de la comisión, defiende el dictamen.

El señor ministro de la GOBERNACION: El discurso del Sr. Maluquer ha sido contestado de una manera cumplidísima; pero el Gobierno debe hacerse cargo de él, en pocas palabras, porque algo ha tocado al actual Gabinete, aunque entiendo que habrán de ser objeto de mas profundo examen los puntos a que se refiere la enmienda. Esta se lamenta de que todos los partidos no estén representados en el Parlamento. No hay mas que tender la vista por las Cámaras para convencerse de lo contrario. ¿En qué tiempo han obtenido los partidos mas representaciones que en el actual en las Cámaras?

Pero yo creo que S. S. no ha querido referirse a esto. S. S. ha querido, al parecer, lamentarse de que ciertos partidos no tengan en el Parlamento suficiente libertad para exponer sus ideas. Hay principios fundamentales que no deben ser objeto de debate; y nadie, en la historia de la vida política práctica de nuestro país, ha sostenido la necesidad de depender de lo que se llaman eficacias de la palabra las altas instituciones. Unos partidos extienden esa defensa a unos ideales; otros partidos a otros ideales, pero todos reconocen la necesidad de la defensa, y si yo he defendido alguna vez la teoría de los partidos legales é ilegales, ha sido en el Ateneo, pero no en las esferas del Gobierno, donde he visto que aquella defensa se impone de una manera invencible.

No sé a qué períodos tranquilos de larga duración se refería S. S. en la enmienda, porque no los conozco muy largos y a la vez muy tranquilos desde 1868 a 1875.

La crisis ocurrida no entrañaba ningún cambio esencial en la política. La política del partido liberal-conservador puede, desde el advenimiento de su majestad D. Alfonso XII, vanagloriarse de grandes éxitos. Por lo tanto, no era preciso ni conveniente cambiar aquella política; pero los Gobiernos parlamentarios son Gobiernos de opinión, y el Gobierno anterior, y especialmente su ilustre presidente, considerando los cargos personales que se le dirigían, presentó la dimisión en beneficio de los mismos principios liberales-conservadores.

Deadichados los partidos que se hallan en situación tan reducida y estrecha que no tienen mas que una personalidad ilustre que la represente. El partido liberal-conservador tenía y tiene en su seno medios de vida suficientes para fortalecer sus principios, y así es que hombres nuevos vinieron a reforzar aquellos principios. Además trataba de hacer una consulta al país por medio de una ley electoral nueva, para saber si debía ó no continuar la política liberal-conservadora. Se quiere dar mayor imparcialidad a los medios de la consulta; y hombres, permitidme que lo diga, como yo, oscuros, podían dar mayores garantías de esa imparcialidad.

Es necesario no confundir en los partidos la libertad con la licencia. La libertad significa la sujeción de todos, no a una personalidad, si a los principios del partido. La licencia significa subordinar para imponerse la voluntad a actos caprichosos. Nosotros estamos sujetos a los principios del partido liberal-conservador, no a ninguna personalidad.

El partido liberal-conservador puede dar una sucesión de Gobierno sin tener prisionera a ninguna personalidad.

¿Qué es lo que S. S. conoce por partidos? ¡Ah! Si S. S. tuviera que pintar un cuadro de los que conoce con mas intimidad, y tuviera que pintarlos con exactitud, apenas se vería el alma de S. S. Así es que, un conjunto de hombres y de principios como los que forman la colectividad conservadora-liberal, es un verdadero partido.

El partido conservador liberal puede vanagloriarse, desde el advenimiento de la monarquía de Alfonso XII, de haber obtenido los mayores éxitos que haya podido conseguir situación alguna política.

Acerca del allanamiento de morada citado por el Sr. Maluquer, dice el señor ministro que nunca se han exigido por los particulares los requisitos que previene la ley.

El Sr. MALUQUER: Las palabras del señor ministro tendrán resonancia en otro sitio; pues mas que a mí, se refieren a otra persona que no se halla en este

puesto. Estoy convencido de lo que digo; soy monárquico y dinástico, y repito que es un peligro para la dinastía actual que esos partidos llamados ilegales, no se encuentren aquí representados, porque trabajan fuera.

El partido conservador-liberal ha terminado dos guerras, es verdad, pero ha sido con el auxilio de los otros partidos, y entre ellos el constitucional, que reunió fusiles, cartuchos y cañones para que el Sr. Martínez Campos abatiese el absolutismo.

Yo niego que haya libertad completa para que la opinión pública manifieste sus sentimientos. ¿Pues qué, la ley de imprenta permite acaso que la prensa sea intérprete de aquellos?

Me atribuye el señor ministro de la Gobernación palabras que no he pronunciado. No he pedido el Poder para el partido constitucional; no he pronunciado semejante frase; he dicho que el Gobierno debería imitar la conducta de los Gabinetes ingleses, que cuando su política no es popular, se retiran, dejando el puesto a otro Ministerio.

El partido constitucional no quiere el Poder; tiene el suficiente patriotismo para esperar un año, dos ó muchos, y poder entonces poner en práctica sus teorías de Gobierno.

Contestando al Sr. Perier, cuyo discurso ha sido notabilísimo, solamente debo consignar que me hubiera parecido mas oportuno que la firma de la señoría se hallase al pie, no de la contestación al Mensaje régio, sino al de la proposición del Sr. Coronado. (Grandes risas.)

Se suspende esta discusión. El secretario, Sr. Rubianes, lee algunos dictámenes de la comisión de actas.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el viernes: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Erán las seis y cinco minutos.

Telégramas.

LONDRES 13.—*Cámara de los Comunes*.—Continuando la sesión hasta altas horas de la madrugada, se vota en segunda lectura el proyecto de ley relativo a un empréstito de cinco millones de libras esterlinas con destino a las Indias Orientales.

ROMA 13.—De la información oficial abierta con motivo de los desórdenes de Calatabiano (Sicilia) resulta que el número de los amotinados ascendió a 500, y que la verdadera causa de la asonada fué el impuesto sobre la capitación, uno de los mas impopulares de Italia.

Los promovedores del motin están en poder de los tribunales.

Reina completa tranquilidad en aquel pueblo, así como en el resto de la isla.

CONGRESO.

Señal del día 13 de Junio de 1879.

Abierta a las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. CAPDEPON (presidente de la comisión de actas): Se han presentado algunos documentos referentes a las actas de Motilla y de Cervera: para poder examinarlos, y según costumbre establecida, la comisión retiró los dictámenes que a ellas se refieren.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Quedan retirados. Un señor diputado presenta algunos documentos que se refieren al acta de Trujillo (Cáceres), por donde es diputado electo el señor conde de la Encina.

El Sr. CAPDEPON: La comisión retiró el dictamen del acta de Trujillo. El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Queda retirado el dictamen referente a Trujillo.

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes de la comisión de actas referentes a los siguientes distritos: Sariñena (Huesca), Ciudad-Rodrigo (Salamanca), tres distritos de Zaragoza, Cabra (Córdoba), Murias (Leon), Vich (Barcelona), Coín (Málaga), dos de la Coruña, Priego (Córdoba), Sigüenza (Guadalajara), Alcañiz (Teruel), dos de Valladolid, Tortosa (Tarragona), dos de Pamplona (Navarra).

Fueron proclamados los diputados electos por dichos distritos, que los son respectivamente los señores Alba Salcedo, marqués de Casa-Rujo, marqués de Ayerbe, Herrando, Gil Berges, marqués de Cabra, Pino y Romero, Bosch y Labris, Lopez Dominguez, Moral y Lopez, Ozores, duque de Hornachuelos, Ruiz y Martínez, Jimenez Gil, Villarias, Alonso Pesquera, Despujols, Castejon y Elío y Larrainzar.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan proclamados diputados los señores a quienes se refieren los dictámenes leídos.

Tiene la palabra el Sr. Porrua en contra del dictamen de la comisión de actas referente a Gaucín, por donde es diputado electo el Sr. Carvajal.

El Sr. Porrua, después de pedir indulgencia al Congreso por ser la primera vez que usa de la palabra, elogia la imparcialidad y justicia con que la comisión está procediendo.

Dice que no es posible se apruebe el acta de un distrito que consta de nueve colegios y ocho de ellos han protestado. Asegura que el Sr. Carvajal, durante

su estancia en Gaucín, estuvo acompañado por la Guardia civil en todas sus escursiones.

Refiere algunas ilegalidades cometidas, a juicio del Sr. Porrua, en los colegios.

Dice que en la seccion de Cortes los individuos que componían la mesa estaban embriagados.

Aparecen en aquella seccion 147 votantes, y sin embargo, el Sr. Carvajal resulta haber obtenido 147 votos y el señor Navarro 20.

En otros colegios sucede lo mismo; hay infinidad de ilegalidades escandalosas.

Si fuera reglamentario, dice, yo examinaría la validez ó nulidad de las actas, pero como esto no es reglamentario, me limito a llamar la atención de la comisión de actas para que tenga en cuenta la gravedad de los hechos.

Dice que su deseo es que se proceda en los asuntos electorales con gran esmero para que la Representación nacional tenga el prestigio y autoridad que debe tener.

Habia por incidencia del sufragio universal, y dice que en su concepto no está bien llamado así, porque no es universal.

El Sr. Carvajal defiende el dictamen. Explica lo que sucedió respecto a la equivocación del número de votos que ha citado el Sr. Porrua, y dice que los interventores de la mesa, amigos del señor Carvajal, advirtieron el error y quisieron que se rebajaran aquellos votos al orador; pero los demás interventores no lo permitieron.

¿Cómo lo habrán de permitir, añade, si esa simple equivocación había de servir de base a la malicia cortésana para sacar partido de esa manera de estas sencillas malicias populares?

Ha dicho el Sr. Porrua que el señor cura de Benaladí quería la nulidad de la elección. Pues yo aseguro a S. S. que eso no es exacto: el respetabilísimo cura párroco de Benaladí no ha podido decir tal cosa.

Tengo la seguridad de que el respetabilísimo señor cura de Benaladí me ha dado su voto como me lo han dado todos los curas del distrito. (Risas.)

Y tengo esa seguridad, añade, por que a mí me han votado todos los elementos pudientes y valiosos del distrito de Gaucín, a mi candidato posibilitista, que, según el Sr. Porrua, he llevado a Gaucín tanta perturbación.

Dice que los que han votado al señor Navarro Díaz han sido los enemigos de siempre del orador, los intransigentes que, por hacerle oposicion; se han conabulado con los amigos del Sr. Navarro Díaz.

Rechaza como una injuria que el orador haya aceptado, ni menos pedido, el apoyo oficial.

El Sr. Porrua rectificó brevemente.

El Sr. García Lopez (de la comisión), dice que algunos de los cargos que se dirigen contra la elección del Sr. Carvajal son de esos que traen todas las actas, son esos que pudieran llamarse como las preguntas ordinarias que se hacen a los testigos, lo que en lenguaje forense llamamos *generales de la ley*.

Respecto a otros cargos que se dirigen contra el dictamen, son graves, en efecto; pero la comisión no puede apreciar otros hechos que aquellos que vengan justificados, por todo lo cual pide a la Cámara apruebe el dictamen de la comisión.

Sin mas debate fué aprobado, y admitido como diputado el Sr. Carvajal.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Quedan proclamados diputados los señores a quienes se refieren las actas aprobadas. Se leyeron varios dictámenes de la comisión de actas que quedaron sobre la Mesa.

Orden del día para mañana: Los dictámenes referidos.

Se levanta la sesión. Erán las tres y cuarto.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 11.	Del 13.
Renta perp. 3 por 100..	15'35	15'40
Idem fin de mes.....	15'40	15'37
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	15'35	15'37
Renta perp. exterior....	16'75	16'80
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0....	36'52	36'55
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	89'40	89'80
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	89'40	90'25
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	104'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	96'50
Oblig. del Banco y T. ^o	97'75	97'90
Idem en pequeñas.....	97'75	97'85
Idem serie exterior....	99'00	99'00
Idem en pequeñas....	98'90	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'00	96'00
Idem id. en pequeñas..	95'95	96'10
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1. ^o Julio de 74.	30'45	30'50
Id. id. 1. ^o Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar. & Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	287'00	286'00
Londres, 90 días fecha.	47'75	47'80
París, 8 días vista....	4'98	4'99

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa huria de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, toz, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los emociamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

batida sin resultado por los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la *Revalenta*.
A. BRUNELIER, presbítero.
Cura núm. 78,564.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.
Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predicó, confesó, visitó enfermos, hizo viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no enflaquecen.
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 4 libras 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarlos en Múrcia, D. Rafael Almanzan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreño, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.
De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-63

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 4 en adelante a 7; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion del rompecabezas del Jueves.
Dueños lo dan y siervos lo lloran.

Idem de la combinacion numerica.
1 3 5 7 9
3 5 7 9 1
5 7 9 1 3
7 9 1 3 5
9 1 3 5 7

CHARADA.
Como además de rico soy tercieta y prima en empresas de amores muchos me envidian. Si un rival media jamás hago cobarde segunda y tercieta.

Aquel que es mas osado para estas luchas, es quien primero logra prima y segunda. El todo es ave que en concepto ninguno me es agradable.

Almanaque.

Dia 16 de Junio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-36 m	7 2' t.
Luna.	3-27 m	5 22 t.

Cuarto menguante el 14 de Junio a las 4 y 31 mts t. en Piscis.—Cámbres.

Boletín religioso.

Santos.—Lunes: S. Aureliano ob y mr. y stos. Quirico y Julita urs.
—Martes: S. Manuel y cps. mrs y el bio. Pablo de Arezzo et.
Jubilos.—Lunes: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la parroquia de S. Bartolomé.—Martes: en la iglesia parroquia de Sta. Eulalia y en tarde S. Nicolás.

Cultos.—Mañana continúa en el templo de la Merced el ejercicio del mes consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesús: todas las mañanas a las 6 se celebrará misa en el altar del Divino Corazon, y a continuacion se leerá el ejercicio.

—La escuela del amor abierta a todas las almas ó sea piadoso mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oracion, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa en la iglesia de religiosas Justianinas de Madre de Dios, con exposicion del Santo Sacramento todos los dias del presente mes a las 6 y media de la tarde, excepto el 1.º, 2.º, 3.º, 12, 15 y 20 que será a las 3 por haber sermón y novena.

J. M. J.
Asociacion Josefa.
El dia 19 se dirá la misa de S. José a las 9 en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos.
Todos los asociados que confesados y comulgados, el dia de S. Pedro, visiten una iglesia, y rogaran por los fines acostumbrados ganarán indulgencia plenaria.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 10.
Trigo del pais. de 00'00 a 16'50 pts.
Cebada de 6'00 a 6'25

MAGASIN DES DEMOISELLES.

PUBLICASE EL 10 Y 25 DECADA MES, POR ENIREGAS GRANDES IN 8. Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, albums de labores.
Hojas de confecciones, corchete y redécilla, patrones, etc.
Por la eleccion de sus articulo literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES a las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otros 1879-85. año.—Precio para España 80 reales.
(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).
Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edicion del 10, 55 rs.—Edicion del 25, 35 rs.
Se suscribe en la administracion de La Paz, Zoco, 5, Murcia.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
Emperador. a 24 cts. lib.
Pescada. a 17 " "
Gobiondrina. a 14 " "
Sardina. a 12 " "

Sevilla 9.
Trigos fuertes del pais de 65 a 72.—Id. pintones de 64 a 70 —Id. extremos de 64 a 70 —Id. tremes de 60.—Garbanzos gordos de 60 a 140.—Id. menudos a medianos de 70 a 85.—Cebada del pais nueva de 28 a 31.—Id. navegada de 27 a 30.—Alpiste de pella de 48 a 50 —Altramuzes de 34 a 36.—Avena de 23 a 23 —Harina de Castilla de 1.º de 23 a 24.—Id. de 2.º de 21 a 22.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.
Compañia de jóvenes y niños.—Funcion para hoy 13 de Junio de 1879, a beneficio de las obras de San Bartolomé.—3.º de abono, a las 8 y media en punto.
Después de la sinfonia se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:

CRISIS MATRIMONIAL.
Dando fin con el juguete cómico en un acto
D. RICARDO Y D. RAMON.
PRECIOS.—Entrada y silla, 5 rs. —Por abono, 4.

Anuncios.

Notriza.
Purificacion Carratalá, de 19 años, primeriza, leche de seis meses, casada y con el marido ausente, desea cria para la casa de los padres ó la suya Vive calle del Carril de San Agustin, núm. 15. 8-5

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands, ortifa y embellece los cabellos, ODONTO para blanquear los dientes, KALIDOR para embellecer el cutis.
Se venden la calle de Zoco, 5.

GONORREAS.
LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORBELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORBELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Múrcia, en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a B-rell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 23

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso Garcia Clemencin.
Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio
Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs.
Poestas, un volumen en 4.º, su precio 10 rs.
Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida a su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.
PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.
Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.
En Murcia a la calle de Zoco, núm 5.

BANOS DE S. ANTONIO.

Desde el día del titular, ó sea el 13 de este mes, se hallan abiertos al público estos conocidos y apreciados baños, haciéndose en beneficio del público que constantemente los favorece, una considerable
REBAJA DE PRECIOS:
Baños sin ropa. 3 rs. y con ropa. 4 rs.
Abono id. 24 p id . . . 32 »

AVISO

A LAS SEÑORAS DE PROVINCIAS Y A SU ILUSTRE CLIENTELA, LOS GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA, MONTERA, 35, Y PUEBLA, 19, MADRID.

El propietario de estos almacenes, altamente agradecido por los innumerables pedidos que diariamente recibe de todas las poblaciones de España, ofrece nuevas rebajas en todos los articulos de la más alta novedad y capricho, así como en los mas utiles y necesarios a la familia.

Pidanse catálogos y muestras haciendo las remesas gratis y libres de todo gasto.

- Sedalinas listadas con mucha seda, a 3 rs.
- Gras negros de París y Lyon, a 14, 16, 20, 24 y 30 rs.
- Lanas Stuart última moda, a 4 y 5 rs.
- Batistas en bonitos colores, a 3, 4 y 5 rs.
- Gros lisos para trajes, colores últimos, a 16 rs.
- Lanas dulces, tipo inglés, clase especial, a 6 rs.
- Gros de Suecia brochados, que valen 10 y 12 rs., a 6 rs.
- Sedalinas y japonesas lisas, a 6, 8 y 10 rs.
- Lanas lisas en colores divinos, coral, rusia y granato, a 4 y 5 rs.
- Mantillas, velos y toquillas de encaje, de 2 a 12 duros.
- Merinos, cachemires, muselinas, popelines, Biarritz.
- Tamarcinas, camisas y granadinas, a 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 rs.
- Preciosas cretonas, pompadur para trajes de verano, a 2, 3, 4 y 5 rs.
- Cortinajes bordados y crochet, a 30, 40 y 50 rs. el juego.
- Grandmas negras de seda con lista raso, a 4 rs.
- Cretonas iluminadas para colchas y cortinas, de 3 a 12 rs.
- Reps, satenes, damascos, y telas para sillerias y cortinas a precios increíbles.
- Manteletas bordadas, último modelo, a 30, 40 y 50 rs.

DE OCASION EXTRAORDINARIA.

- 5.000 piezas de ricos madapolanes, a 3 y 4 duros pieza de 40 varas.
- 400 piezas de percales para vestidos a real y cuartillo.
- 330 piezas cutis para colchones de 6 y 8 cuartas, a 4 y 5 rs.
- Lienzos de hilo, holandas, y retortas para sábanas de una pieza y camisas a

PRECIOS SIN EJEMPLO.
GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA.
EDUARDO GARCIA.
Puebla, 19, y Montera, 35, Madrid.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» y universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y

al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-81

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON LA GRAN MEDALLA DE ORO
y nombrado por el Gobierno francés
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

ESPECIFICOS DE DIOS E HIJO.

Recomendados por muchas celebridades médicas.
Jarabé sulfo-fénico. Es de resultados seguros en las afecciones de la piel, laringe, bronquitos y vejiga que la caracterice el vicio herpético. Frasco, 16 rs.
Denticia inmejorable. Infalible para combatir los trastornos de la dentición de los niños. Caja, 12 rs.

Antiúptico infalible. Píldoras las mas eficaces para combatir las intermitentes. Caja para benignas, 12 rs.; para rebeldes, 22.
Jarabé contra escrófulas. Admirable para destruir el escrófulismo y reconstituir las naturalezas debilitadas. Frasco, 12 rs.

Único depósito en Múrcia, farmacia del Dr. Lopez. Depósito general: Penaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 3

NO-MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.
Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.
París, Dorvault, 7, rue de Jouy—Madrid, por menor, a 22 rs.—En Múrcia, D. Lucas Serrano.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.